



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 280 /2025

Sr.

José Liberonia Marambio

Código solicitud MU062T0004056

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0004056

"Solicitud Buenos días, junto con saludar me permito solicitar información requerida sobre: Todos los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, correspondiente a vehículos livianos, pesados y de transporte público. desde el 01/01/2025 hasta el 01/06/2025, lo más actualizado posible. Los datos solicitados para cada Permiso de Circulación serían: -Placa patente (ej. LKSZ35-3) -Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota) -Año de permiso de circulación pagado (ej. 2024) -Total, Pagado (ej. 42.385) -Código del Sii (ej. SD6622005) -Fecha de pago (ej. 01/03/2024) Le saluda Atentamente a Ud. José Ignacio Liberonia...."

Sobre el particular, cumplo en responder adjuntando archivos correspondientes, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte público.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



lqr.
DBF/LQR/

Conchalí, 5 de noviembre de 2025